



## Telecom: se define en tribunales

■ *Tendrán que hacerle caso al reglamento de Juan Molinar.*

**C**on la novedad de que la Segunda Instancia (un Tribunal Colegiado) le revocó a Telmex que dirige **Héctor Slim**, la suspensión definitiva que en diciembre pasado le concedió el Juez 12 en Materia Administrativa, **Alfredo Silva**.

De esta forma la telefónica que ayer reportó que tiene el 80.5 de las líneas fijas y sigue perdiendo terreno frente a otras opciones convergentes, tendrá que hacerle caso al requerimiento que le hizo el secretario **Juan Molinar** en octubre pasado, en tanto superior jerárquico de la Cofetel en materia de telecomunicaciones, y se verá obligado a reducir las tarifas de reventa, servicio local y tráfico de llamadas en áreas de servicio local que no tiene puntos de interconexión en su red.

Usted puede pensar que le va a ir mal a Telmex en los ingresos, pero tal vez el cumplimiento de las resoluciones apoyada en resoluciones judiciales, le permita enfrentar a su inversionista y al mismo tiempo cumplir con exigencias regulatorias ligadas a los requerimientos de interconexión (por costo y servicio),

interoperabilidad y portabilidad que establece el Acuerdo de Convergencia y, que como se lo anunció el lunes, Telmex se encamina a lograr un buen acuerdo con sus reguladores para obtener la autorización de dar video.

Le puedo adelantar en este sentido, que podría estarse preparando un Acuerdo Marco de Interconexión que consista en una oferta pública (como la que rige en materia de contenidos para Televisa) y que deje atrás el trabuco del Plan Técnico de Interconexión, pues entre operadores y autoridades, pese a que continúa la judicialización, hay diálogo y las cosas van caminando como en samba, pasito ipa 'lante, dos de lado y pasito pa 'tras!

Con esto, las tarifas de interconexión de Telmex originadas en Asl's que no tienen puntos de interconexión en su red, tendrán que bajar a 80 centavos de dólar.

También las tarifas de interconexión que se pagan por el tráfico originado desde centrales pertenecientes a otras áreas de servicio local por el tráfico interurbano, bajarán a 1.05 dólares y, por último caen las tarifas de tránsito interur-

bano de las llamadas originadas en la red de Telmex, que tienen como destino una tercera red.

Por cierto, es curioso el hecho de que el Juez doceavo es el mismo que le concedió la suspensión provisional a MVS Net, empresa subsidiaria de **Joaquín Vargas**, en el amparo que interpuso contra la subasta de frecuencias de espectro radioeléctrico, incidente que sólo suspende hasta esta momento la posibilidad de que la Cofetel le asigne al ganador las frecuencias, lo que por calendario está fijado para ocurrir en agosto.

Si lo ve, hay que esperar a la audiencia constitucional que se realizará el 8 de febrero y, tal vez no se confirme la suspensión. El argumento oficial es que MVS no tendría interés jurídico en participar dado que tiene 190 Mhz en la banda de 2.5 Ghz. Es un tema complicado que busca estorbar, no pelearse, pues le digo, también están negociando como queda finalmente su concesión.

Donde si la ven difícil es en el amaro de Iusacel de **Gustavo Guzmán**, porque la argumentación es sólida contra los caps y contra la SCT en relación a



Fecha <b>04.02.2010</b>	Sección <b>Dinero</b>	Página <b>5</b>
----------------------------	--------------------------	--------------------

las prórrogas de sus concesiones de 800 Mhz, discusión que previó la propia Cofetel que encabeza **Héctor Osuna** y que no consideró válida la Cofeco de **Eduardo Pérez Motta**. En este amparo, hasta ahora, los abogados no han solicitado la suspensión.

Lo que llama la atención es que todos los abogados del regulador y superior jerárquico están haciendo equipo, pues ayer en la defensa de su posición estuvieron por la Cofetel el comisionado **Gonzalo Martínez Pous** y el director jurídico de Cofetel, **Luis Canchola** y la SCT, el director de la Unidad de Asuntos Jurídicos, **Gerardo Sánchez-Henckely**, el Director General de Política de Telecomunicaciones, **Héctor Olavarría**.

#### **De Fondos a Fondo**

En la más reciente reunión del Consejo de Administración de la Bolsa Mexicana de Valores de **Luis Téllez** se aprobó una

nueva estructura organizacional de la empresa que busca incorporar dos nuevas divisiones de negocios; la primera enfocada a promover sinergias entre los distintos negocios que opera la BMV y la segunda, y quizás la más importante, un área enfocada a la promoción de negocios, es decir que más empresas entren al mercado de valores y que también participen más inversionistas.

Actualmente la BMV está conformada por un grupo de empresas dedicadas a temas específicos como el Mexder; Asigna, Indeval, Valmee, Bursatec y SIF ICAP, pero la idea es agruparlas en una especie de unidad operativa para ampliar las opciones para las emisoras, con nuevos instrumentos y servicios. La idea es que a esta unidad se sume con la misma relevancia la dirección de promoción de la BMV, algo que es muy común en las bolsas de todo el mundo.

**La empresa deberá reducir las tarifas de reventa y tráfico de llamadas en diversas áreas.**